

**Cuadro 8. MATRIMONIOS Y TASA ESPECÍFICA DE NUPCIALIDAD EN LA REPÚBLICA,
POR SEXO, SEGÚN EDAD DE LOS CONTRAYENTES: AÑO 2023**

Edad de los contrayentes	Matrimonios			
	Hombres		Mujeres	
	Número	Tasa (1)	Número	Tasa (1)
TOTAL	9,940	9.1	9,940	9.1
18 a 19	46	0.6	187	2.6
20 a 24	739	4.2	1,288	7.9
25 a 29	1,769	11.7	2,082	15.2
30 a 34	1,817	14.5	1,829	16.1
35 a 39	1,438	13.3	1,274	12.8
40 a 49	1,895	10.6	1,762	10.6
50 a 59	1,123	8.8	1,014	7.8
60 a 69	788	9.9	391	4.1
70 y más	318	4.7	107	1.0
No especificada	7	-	6	-

NOTA: El Código de la Familia que rige a partir del 3 de enero de 1995 establece en el artículo 33 (modificado por la Ley 30 del 5 de mayo de 2015): No pueden contraer matrimonio: Las personas menores de 18 años de edad.

(1) Por 1,000 habitantes, con base en la estimación y proyección de la población total por sexo y grupos de edad de 18 años y más, expuesta a contraer matrimonio (soltera, unida, separada de unión, viuda y divorciada).

- Cantidad nula o cero.

Fuente: Los datos publicados corresponden a información recopilada, con base en los registros administrativos del Órgano Judicial, Notarías, Iglesias y Tribunal Electoral.